MEMORANDO

SL - 2026

PARA: **MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **COMITÉ EVALUADOR**

ASUNTO: SOLICITUD ADENDA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO POR SUBASTA A LA INVERSA (UAECOB-SASI-003-2026)

Teniendo en cuenta la observación presentada y la respuesta suministrada por el área técnica a las mismas sobre el proceso No. UAECOB-SASI-003-2026, se solicita que se (modifica) que los indicados entidad mediante adenda, así:

12.3.2 CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LOS SERVICIOS, EL CUAL PODRÁ SER FAVORABLE, FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS.

El proponente deberá aportar, junto con su propuesta económica, el concepto sanitario vigente del(los) establecimiento(s) donde se prepararán y/o suministrarán los alimentos objeto del contrato. Dicho concepto deberá ser expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá o por la autoridad sanitaria competente de la jurisdicción donde se ubique(n) el(los) establecimiento(s), y deberá corresponder a una calificación favorable o favorable con requerimientos.

En caso de que el proponente cuente con más de un establecimiento para la prestación del servicio, deberá allegar el respectivo concepto sanitario para cada uno de ellos.

Finalmente, es importante aclarar que el concepto técnico sanitario deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta.

NOTA No. 1 En el caso de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá identificar de manera expresa el integrante que tendrá a su cargo la prestación del servicio objeto del contrato. Asimismo, dicho integrante deberá aportar el Concepto Técnico Sanitario del Establecimiento y de los Servicios, vigente y expedido por la autoridad competente, con el fin de que la Entidad verifique el cumplimiento de las condiciones sanitarias.

12.3.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proponente deberá aportar una certificación suscrita por su representante legal en la que indique la dirección del establecimiento propuesto para la ejecución del contrato. Dicha dirección deberá coincidir plenamente con la registrada en el Acta de Inspección, Vigilancia y Control expedida por la autoridad competente y con la reportada en el certificado de existencia y representación legal o en el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según corresponda. En consecuencia, la información consignada en los tres (3) documentos deberá ser consistente y corresponder al mismo establecimiento.

El proponente deberá aportar una certificación suscrita por su representante legal en la que indique la dirección del establecimiento propuesto para la ejecución del contrato. Dicha dirección deberá coincidir plenamente con la registrada en el Acta de Inspección, Vigilancia y Control expedida por la autoridad competente y con la reportada en el certificado de existencia y representación legal o en el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según corresponda. En consecuencia, la información consignada en los tres (3) documentos deberá ser consistente y corresponder al mismo establecimiento.

Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, los integrantes deberán indicar a través del representante legal de la figura asociativa, cuál de ellos será el responsable de la prestación del servicio objeto del contrato.

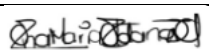
El integrante designado para la ejecución del servicio deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 12.3.2 CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LOS SERVICIOS, aportando la totalidad de los documentos exigidos para tal fin, incluidos el Concepto Técnico Sanitario vigente, el Acta de Inspección, Vigilancia y Control, la certificación de la dirección del establecimiento y asimismo, dicho integrante deberá aportar el certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, con el fin de verificar que la dirección registrada coincida con la consignada en los demás documentos aportados.

La Entidad realizará la visita técnica al establecimiento del integrante responsable de la prestación del servicio, con el propósito de verificar las condiciones sanitarias, técnicas y operativas exigidas en el proceso de selección. De esta diligencia se levantará la respectiva acta de visita.

NOTA: Se deja constancia de que la prestación del servicio de suministro y entrega de alimentación objeto del presente proceso contractual se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. En consecuencia, los interesados deberán tener en cuenta, al momento de estructurar y presentar sus propuestas, las condiciones logísticas, operativas, técnicas y de movilidad propias de la ciudad, así como la capacidad requerida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los tiempos de respuesta establecidos por la Entidad y la atención de los diferentes puntos de entrega que sean requeridos durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente, se solicita modificar la oferta económica en formato excel, de conformidad con los precios tope definidos en el estudio de mercado, para conocimiento de los proponentes.

Se expide en Bogotá, D.C., nueve (9) días del mes de junio de 2026

Miembros del Comité Evaluador	
Ana María Aldana Duque- Contratista SL	
Edwin Arturo Mahecha Gracia - Contratista SL (Componente Técnico)	
Claudia Milena Garcés Obando Contratista SL	